se logra este resultado: 1°, dirigiendo la actividad á un objeto distinto de aquél que nos preocupaba: 2°, interrumpiendo del todo su ejercicio por medio del sueño. Mudando de objetivo la inteligencia, la actividad no suspende su accion, pero obra en regiones distintas del cerebro, y miéntras estas funcionan, cesan en su trabajo y se recomponen aquellas que acaban de actuar: el alma se sirve de un centro ú órgano distinto en el cerebro, de un grupo de células que ántes habia estado en reposo (1). El sueño produce esos mismos efectos, pero más intensamente, porque el alma cesa de atender á sí misma y de recibir nuevas impresiones del exterior: el sujeto deja de ser consciente en toda relacion, y la reintegracion del aparato neuro-psíquico es total: parece como si, miéntras dormimos, se efectuase una sedimentacion de relaciones accesorias y una cristalizacion de ideas primordiales que, al despertar, se presentan á nuestro espíritu como una creacion nueva, debida á un agente misterioso que residiese dentro de nosotros. Por esto dice el pueblo con muy buen sentido, en un adagio: «Dormireis sobre ello y tomareis acuerdo.»

La deliberacion termina en el punto mismo en que se adopta una resolucion definitiva; la cual, por tanto, no constituye una funcion ó un momento especial en ese tránsito activo de la voluntad general á voluntad concreta y singular, sino más bien el último plan de la série en que consiste la deliberacion. El tiempo que ha de invertirse en deliberar, es relativo á la naturaleza del asunto y al grado de aptitud de cada sujeto para con él. Una regla de la sabiduría popular, hija de la experiencia, aconseja deliberar sin precipitacion y corregir una y otra vez el plan primeramente concebido, reservando la presteza para la ejecucion. «Despacio piensa y obra aprisa.—

(1) Asi permiten sospecharlo, además del hecho tan sabido de que el cambio de ocupacion produce alivio ó descanso al espíritu cuando se siente fatigado, las investigaciones practicadas durante la última década sobre la localizacion de las funciones psíquicas en el cerebro, como, por ejemplo, la afasia, y consiguientemente el lenguaje, en la circunvolucion llamada de Broca, las sensaciones del tacto en la del Hipocampo, las funciones motrices en derredor del surco de Rolando, y á este tenor otras varias funciones en otros varios lugares de la capa cortical del cerebro.

Quien de presto se determina, despacio se arrepiente.—Pensando mucho y corrigiendo más, buena tu obra la sacarás.—Miéntras el discreto piensa, el loco hace la hacienda.—Lo que hace el loco á la derrería, hace el sábio á la primería.—Buena es la tardanza que hace la carrera segura.—Quien bien ata, bien desata; quien bien devana, bien teje, etc.»

29. Comunicacion del propósito ó del plan á otros individuos.—Cuando el hecho es puramente individual, cuando su ejecucion depende de una persona sola,—una vez concebido y resuelto por ella el plan, nada más tiene que hacer sino imprimir el movimiento debido á sus músculos, á fin de realizar los actos necesarios para que el hecho intencional proyectado interiormente pase á ser hecho efectivo, encarnado en el mundo exterior. Pero cuando el hecho ha de ser obra de una actividad compuesta de dos ó más actividades individuales, el propósito ó el plan del iniciador ha de buscar su complemento en una funcion nueva, que es una como reproduccion de todos los momentos que acabo de describir: la comunicacion, el debate y el comun acuerdo. Distingamos los dos casos más ordinarios:—1° La convencion sinalagmática:—2° Las resoluciones de la opinion pública.

Para la perfeccion de una convencion sinalagmática, ó para la resolucion de un hecho por dos ó más personas, se requiere: 1°, que la persona que ha concebido el plan, desarrollado ya ó todavía en estado embrionario, lo comunique á aquellas otras cuyo concurso, por la índole del hecho, es necesario: 2°, que estas personas deliberen interiormente consigo mismas acerca del hecho propuesto, y formen juicio de su necesidad y de sus términos: 3°, que deliberen todas en comun, exponiendo sus respectivos dictámenes individuales, haciendo valer cada cual las razones que, á juicio suyo, favorecen el primitivo proyecto, ó el nuevamente propuesto, presentando enmiendas ó poniendo objeciones á las presentadas, fusionando ó conciliando unos con otros los diversos planes que se entrechocan en el curso del debate, ó por el contrario, reduciéndolos, procurando hacer prevalecer su conviccion personal, ó al revés,

venciéndose á la opinion sustentada por la otra parte: 4°, últimamente, que convengan en un plan comun: la voluntad conserva su carácter individual hasta el momento en que los unos declaran su asentimiento á lo que proponen ó aceptan los otros. Tal sucede, por ejemplo, en el contrato de compra-venta, en el de comision, de arrendamiento, de préstamo, de sociedad, etcétera. Tiene en la práctica extraordinaria importancia fijar el instante del tiempo en que queda establecido el acuerdo entre las voluntades individuales, sobre todo cuando la comunicacion se hace por cartas ó por mandatario: el autor de una proposicion puede retirarla hasta el instante en que le sea conocida la aceptacion de la otra parte: el autor de la aceptacion puede igualmente retractarse de ella hasta el momento en que la aceptacion llegue á noticia del que la propuso, dejando de ser eficaz el asentimiento si, después de expedida la carta, por ejemplo, pero ántes de llegar á su destino, expide otra nueva revocando su acuerdo. Dicho se está que tanto la proposicion como la deliberacion y la aceptacion, pueden revestir cuantas formas naturales ha creado la historia para poner en comunicacion unos con otros espíritus, principalmente la palabra hablada (directamente, ó por medio de mandatario ó nuncio), la palabra escrita, los signos telegráficos, etc. El estudio de la validez de estas diversas formas de comunicacion tiene una importancia capital, señaladamente en derecho mercantil: esa validez depende en buena parte, de la costumbre y de la libre apreciacion de las partes y de los jueces.

Vengamos al caso de la voluntad social. La sociedad, dijimos, es un organismo compuesto, cuyos elementos componentes no dependen del todo social en toda relacion, sino que son ya de por sí todos completos, y realizan por esto una vida propia distinta de la de los demás, y aunque engranada con ella, no siempre con ella paralela y congruente. La vida de las colectividades, aunque respecto de sí propias, consideradas como todos orgánicos, ostenta como primer atributo la unidad,—con respecto á las individualidades elementales que la componen, es irregular y desigual por todo extremo. No obra en todos un mismo grado de energía, y por esto se desarrollan más ó ántes

unos que otros, y tal individualidad se adelanta á la multitud, así en concebir un ideal, como en sentir el aguijon de la necesidad que ese ideal trae consigo, y en querer que se traduzca en hechos. Como dice Cantú, «el sano juicio particular precede siempre largo trecho al comun, y trascurre mucho tiempo ántes de que las Academias, las Comisiones, los Gobiernos, sepan tanto como un hombre.» Sócrates tenía más razon que el pueblo que lo condenó á beber la cicuta: Graco veia más claro que la insensata plebe, bien pronto arrepentida, que le dió muerte: Alfonso X era más previsor que el pueblo que le exigió las tasas: Colon sabía más que los Gobiernos que lo calificaron de loco; y Galileo más que los sabios de su siglo, que lo condenaron por impío.—Así, pues, cuando los hechos han de ser obra de todos ó del mayor número, aquel indivíduo ó aquella minoría en quien primeramente se ha encendido la luz del ideal, lo anuncia á la sociedad, lo hace presente á su pensamiento, procura despertar en ella la conciencia de su necesidad, que hasta entónces él solo ha sentido, é inspirarle la conviccion del plan que ha proyectado para satisfacerla. Por este medio, viene á constituirse ese indivíduo en órgano de la sociedad; y no se habrá echado en olvido que estos órganos pueden ser oficiales y adventicios (§ 14). Suponen los primeros una aptitud y una sensibilidad especial para anticiparse á las necesidades de la vida pública, por lo mismo que hacen de ellas objetivo preferente de su atencion y de su estudio, y fuente especial de responsabilidad para sí propios. Así, por ejemplo, cuando los *select-men*, funcionarios ejecutivos del municipio norte-americano, conciben un pensamiento nuevo que consideran beneficioso para la ciudad, ó proyectan introducir alguna mudanza en el régimen de algun servicio público, convocan al Cuerpo electoral, *town meeting*, hácenle ver la necesidad pública que han advertido, y las medidas que, á su juicio, conviene adoptar para satisfacerla, ó el progreso realizado en tal ó cual órden de la vida, y que conviene atender ó introducir en la ciudad; razonan el plan, las reglas y el presupuesto que, en opinion suya, son menester para lograr el fin propuesto; y la Asamblea popular decide acerca del conjunto del pen-

samiento y sobre cada uno de sus extremos y detalles. En idéntico caso se encuentran hoy, con respecto á las Cámaras legislativas, los Ministros, órganos especiales de proposicion de leyes, al par que ejecutores de ellas.

La importancia de los órganos adventicios crece en razon directa de la libertad que disfruta la sociedad, y del respeto que los poderes guardan á la opinion: en razon inversa del génio ó del talento político desplegado en el Gobierno por sus representantes oficiales. En ninguna parte se hace esto tan patente como en el derecho de gentes, donde la influencia de los tratadistas en la resolucion de los conflictos jurídico-internacionales es tan poderosa, ó en Roma, señaladamente en el período de la República, donde los jurisconsultos que asesoraban al pretor, unas veces encauzando la opinion, otras veces anticipándose á ella, pesaron tanto como la accion irreflexiva del pueblo en el progreso y desarrollo del derecho civil. En otro respecto, el tipo histórico más característico de este género de órganos de proposicion, es el de los *agitadores* del Reino Unido, cuya abnegacion, cuyos esfuerzos, cuya valiente é intencionada propaganda, tanto han contribuido al triunfo de las ideas de justicia y al progreso de la vida política moderna. Su ministerio tiene algo del ministerio de los profetas bíblicos y de los apóstoles del Evangelio: hácense encarnacion viva de una idea, y á ella consagran su existencia, hasta tanto que logran con la agitacion incesante que le imprimen y el calor que infunde su entusiasmo, romper el hielo de la indiferencia pública, penetrar en la conciencia de la multitud, quebrantar el antiguo ideal, suscitar enemigos á la práctica por injusta y dañosa combatida, congregar una mayoría de prosélitos en torno de su bandera: la utopia de un indivíduo se ha hecho opinion social, ha salvado el valladar más temible, ha arrollado los obstáculos interiores que le oponia la sociedad, y no tardará en vencer los exteriores que le opone el poder oficial: la opinion conquista el Parlamento, se hace ley, y el hecho se cumple. Recuérdese á Wilberforce, el apóstol de los esclavos, el titan vencedor de la trata de negros; á Cobden, el infatigable propagandista de la libertad económica, á cuyos golpes de

ariete cayeron los privilegios de los propietarios terratenientes, y se abrieron las puertas del reino á los cereales extranjeros; á O'Conell, el profeta armado de la libertad política y religiosa de los irlandeses, el triunfador de la intolerancia protestante; á Parnell, que en estos mismos momentos tiene empeñada ruda batalla, que durará años, pero cuyo éxito no es dudoso, con la última forma que ha revestido la servidumbre en Irlanda, con la servidumbre del colonato, y que no cejará en su empeño hasta que Irlanda sea de los irlandeses; á Odger, el adalid del socialismo stuartmillano, cuyo ideal es convertir á los colonos en propietarios, haciendo al Estado dueño del suelo por medio del impuesto, para que lo venda luégo por un módico precio á los actuales arrendatarios; á Plimsoll, el patrocinador de los marinos contra las infames asechanzas de los armadores, escudados por una falsa libertad que hacia permanecer impasibles á los poderes en presencia de los abusos más horribles.

Esas personalidades jigantes son, relativamente, raras: lo general es que el indivíduo obre en esfera más modesta y de un modo ménos ostensible, héroe anónimo, cuyo nombre oscurece el título de una liga ó de una asociacion, ó se pierde tras el título de un periódico. Son las dos formas más ordinarias por las cuales se comunican hoy los indivíduos unos á otros sus planes y propósitos: las *asociaciones*, ligas ó congresos, y la *prensa periódica*, correspondientes á la comunicacion oral y escrita, que como formas fundamentales hemos visto que intervienen en los preliminares del convenio sinalagmático.

En su primera edad, la prensa giraba en una órbita muy reducida, y su eficacia no podia ser lo inmediata y activa que es en nuestro tiempo: heredaba las tradiciones de la Edad Media é imitaba sus procedimientos, el pasquin y la rapsodia juglaresca. Antonio Perez habia discurrido un plan para salir de la cárcel de la Inquisicion y acogerse á la de los Manifestados, donde no estaba admitida la prueba del tormento; mas para llevarlo á cabo, érale menester el concurso del pueblo de Zaragoza, y para acalorarlo en favor de su causa, valíase de escritos que de cuando en cuando lanzaba desde su prision, y

que en alas de la imprenta y en manos de los juglares callejeros, se difundian entre los labradores y menestrales, y concitaban á ira sus ánimos, hasta estallar violenta y amenazadora, intimidar al Santo Oficio, y hacerle soltar al hábil ministro de Felipe II, sabrosa presa en que ansiaba cebarse. En la centuria presente, el periodismo ha cobrado tales vuelos, que con razon se considera como una de las instituciones fundamentales en que descansa la vida moderna, y metafóricamente, como un poder nuevo del Estado. Es la tribuna del pueblo desde donde se dirige á sus conciudadanos todo el que tiene que comunicarles algun pensamiento de interés comun, denunciarles los abusos, errores é injusticias cometidas por los poderes públicos, y ponerles de manifiesto las consecuencias funestas que pueden acarrear para lo venidero: estrado universal, desde donde elevan sus quejas todos los oprimidos, sus temores y advertencias los avisados, ante el tribunal inapelable de la opinion pública; patrocinador de todas las causas justas; despierto vigía que anuncia á la patria, desde muy léjos, las futuras tempestades en que puede naufragar su honra, su vida ó su porvenir, y le señala rumbos por donde dirigirse á mayor engrandecimiento. El periodista independiente vive en intimidad de relaciones con el país; lo inspira y se inspira en él; acepta el mandato imperativo que nace de los hechos sociales, pero sin renunciar á su papel de tutor y artista; escucha la voz de la opinion, y se constituye en eco suyo, pero al mismo tiempo, reobra sobre ella constituyéndose en eco de la razon; no va contra la corriente general, pero se esfuerza en desviarla cuando juzga que se ha salido de los cáuces del bien y de la justicia: semejante á un espejo ustorio, reconcentra en un punto todos los rayos de luz que se proyectan de la sociedad, sus acentos, sus alegrías, sus dolores, sus esperanzas y sus ideales: cede á la corriente comun, pero al mismo tiempo la regula, acelerándola ó moderándola, segun las ocasiones y los tiempos. Conforme sea la naturaleza y la cuantía de la reforma y el estado de la opinion, así es lenta ó instantánea la accion del periódico sobre ella. Hace dos años, un diario español publicó un artículo titulado *¡Pobres niños!* denunciando la

profunda inmoralidad que entrañaban ciertos anuncios, de los cuales resultaba que habia ó podia haber quienes entregasen niños de pocos años á la explotacion de las cuadrillas ambulantes de acróbatas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, titiriteros ó mendigos de profesion, poniendo en evidencia la crueldad de que son objeto los infelices niños alquilados, por parte de los que se dedican á ejercicios de fuerza, de equilibrio ó de dislocacion, y haciendo un sentido llamamiento al Gobierno y á los legisladores españoles, en nombre de la civilizacion y del decoro de nuestra patria, para que hicieran imposible esa trata de niños que arroja sobre la frente de la humanidad una nota de barbarie: la generosa excitacion obró como quien arrima la llama de una tea á un haz de secos combustibles: el fuego prendió en minutos: el mismo dia, toda la prensa periódica, sin distincion de matices, se asoció al pensamiento, pidiendo una ley de proteccion de niños; y el mismo dia tambien, un Senador dirigió al Gobierno una pregunta sobre el mismo asunto; y al dia siguiente, siete Diputados, afiliados en diversos partidos, presentaron en el Congreso una proposicion de ley, que corrió rapidísimamente los trámites reglamentarios y fué aprobada por unanimidad (1).—Poco tiempo después, la ruda campaña de la prensa obligaba al Gobierno español á expedir una circular á los Gobernadores, que principiaba así: «Las censuras que la opinion formula con frecuencia por medio de la prensa periódica, y las repetidas quejas que en diversas formas y áun en contrarios sentidos se elevan á este ministerio, sobre la conducta de las autoridades con referencia á la persecucion del juego, no han podido ménos de llamar la atencion de S. M. (?), y de exigir que se ponga pronto término á un estado de cosas que amengua el prestigio y la consideracion que tanto necesitan los representantes del Gobierno para el buen desempeño de sus funciones.»—No siempre está tan bien preparado el terreno para que germine y florezca la semilla sembrada una vez por medio de la prensa: á las veces, necesita un cultivo esmerado y paciente, y una

(1) Aunque, por lo visto, para no ser cumplida por los delegados del poder, pues á juzgar por los hechos, se diria que tal ley no existe.

perseverancia que tiene algo de predestinacion y de sello religioso. Pocos ejemplos pueden citarse tan característicos, y de pocas cosas puede gloriarse tanto el periodismo, como de la trasformacion del espíritu público del pueblo inglés, obrada por ministerio suyo, con respecto al régimen colonial, hace poco más de una generacion. Inglaterra, al igual de los demás pueblos, tenía sus colonias en clase de factorías ó mercados, para su comercio y productos exclusivamente. Pedian los colonos del Canadá que se les permitiese elegir sus representantes y gobernar sus intereses locales; pero el pueblo no entraba en esas miras, y se obstinaba en mantener la Constitucion de 1791, segun la cual, tanto el Gobierno como el Senado eran de nombramiento real: hubo peticiones, desórdenes, y últimamente, en 1838, un levantamiento que fué sofocado. El célebre informe de Lord Durham abrió los ojos á las gentes sensatas, y principió á prevalecer entre ellas la opinion de que sólo una semi-autonomía, acomodada al estado de cultura de aquel país, dejaria á salvo los respetos de la justicia, conjuraria los peligros de una más séria insurreccion separatista, y conservaria unida á la metrópoli la vasta colonia americana; pero aunque el pueblo se negaba tenazmente á conceder á los ingleses de América las instituciones libres de que disfrutaban los ingleses de Europa, no pensó aquella minoría en escalar el poder por el engaño y las malas artes, para hacer desde allí por fuerza de decretos lo que la pública opinion injustamente repugnaba, sino que acometió la árdua tarea de desvanecer el error en que estaba la ciega muchedumbre, haciendo de la prensa, cátedra y tribuna, pugnando un año y otro año por llevar á su ánimo la conviccion del nuevo régimen político-colonial que iba á inaugurarse, quebrantando de este modo la viva resistencia con que en un principio habia tropezado, y más tarde venciéndola del todo. Sin el poder que tiene la prensa en Inglaterra, sin su patriotismo previsor, sin esa propaganda hábil y tenaz, las vías legales se habrian trocado en sangrienta insurreccion, y la autonomía en independencia: Inglaterra habria perdido soldados, caudales y colonias.

He dicho que los órganos adventicios de proposicion ejer-

cen esta funcion esencialísima por medio de la palabra escrita y por medio de la palabra hablada. A esta última forma de comunicacion oral se refieren los *comicios tributos* romanos, de donde salian los plebiscitos, y las *debating societies*, *meetings* y *hustings* ingleses, —que son los dos ejemplares típicos que pueden señalarse en la historia. Las comicios tributos eran asambleas generales de las tribus, que deliberaban sobre los asuntos de interés comun, pero sus acuerdos no tenian fuerza de ley; eran un modo de manifestacion de la opinion social, como las resoluciones y peticiones de los modernos *meetings*, á los cuales los compara Mommsem, hasta que se hicieron obligatorios en virtud de varias leyes expedidas por dictadores y tribunos, desde Publ lio Philo hasta Lectorio. Los *meetings* son reuniones inmensas de ciudadanos, donde se discuten libremente las cuestiones políticas que se hallan á la órden del dia: el iniciador de una idea la publica á la faz de sus conciudadanos, y la recomienda á su atencion y á sus sufragios: si es tomada en consideracion, se la somete á un juicio contradictorio, se delibera acerca de ella, y cuando ya está suficientemente discutida, si procede, se vota, elevando las manos como en la agora de Atenas, ó firmando una peticion á las Cámaras. Así, por medio de estas votaciones y peticiones plebiscitarias, al par que se ayuda á formar la opinion, vaga é indecisa siempre, como obra de la conciencia irreflexiva, se define y concreta. Hé aquí, por vía de ejemplo, un caso reciente. Cuando, en 1876, la barbarie turca reprodujo en Bulgaria aquellas escenas de exterminio y de desolacion que tantas veces hemos leido horrorizados en las historias antiguas, el pueblo inglés dejó escapar un grito de indignacion, que no pudo ménos de resonar en las esferas de la gobernacion del Estado: los jefes del partido liberal (antiguo whig), hicieron un llamamiento á la conciencia nacional, y la nacion respondió unánime, como correspondia á los sentimientos nobles y humanitarios de un pueblo culto: lord Russell, lord Gladstone, lord Bright, y hasta lord Granville, en discursos, en cartas, en folletos, agitaban y acaloraban la opinion, interesándola en favor de la justicia que asistia á las desdichadas víctimas de la